

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

**Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**

REF. SUCESION

RAD. 2021-00206

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se dispone señalar **26 de febrero a la hora de las 2:30 a.m del 2024**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, ocasión en la que se deberá aportar el acta de inventarios de común acuerdo por los interesados (Numeral 1º, ib)

Prevenir a las partes, para que, en la citada diligencia, aporten los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

Requerir a las partes para que alleguen el certificado del avalúo catastral con vigencia de un mes del bien o bienes que se pretenden inventariar.

Se allega las documentales procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad. En conocimiento

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written in a cursive style.

**MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ**

